Dirección de Arquitectura
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

CMC/APP/EAM

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION
12 AGO. 2011

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR. $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC. $
DEDUC. DTO.

TRAMITADO
24 AGO. 2011
DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P. - REGION DEL MAULE
TALCA

N° de Proceso **4923156/**

JUR
c:28

"REPOSICION OFICINAS Y TALLERES DIRECCION PROV. VIALIDAD CAUQUENES"
Código BIP.: 30.098.934-0
Código SAFI.: 177824
Código PIA.: 282

Autoriza Pago de Indemnización por la Elaboración del Proyecto.

TALCA, 28 JUL. 2011

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:- El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- El Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- La Resol. N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.2010; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; según corresponda, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- La Resol. Matriz DA. VII Reg. N° 16 del 06.07.2011.
- Las acta de Apertura de la propuesta Técnica N° 17 de fecha 23.05.2011 y Económica N° 20 de fecha 03.06.2011.
- El informe N° Proceso 4867105 del fecha 20.06.2011, de la comisión de evaluación de las propuestas técnicas y económicas.
- Los compromisos de fondos N° 159007 y N° 159008, ambos de fecha 12.07.2011.
- El Decreto Supremo MOP. N° 108 del 29.01.2009 que aprueba Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.
- Res. D.G.O.P. N° 131 del 04.06.2009, que Aprueba Bases Administrativas Especiales Tipo para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción, que se anexan:

CONSIDERANDO:

1) Que, la obra **"REPOSICIÓN OFICINA Y TALLERES DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD CAUQUENES",** ha sido adjudicada, se procederá al Pago de la Indemnización establecida en el Art. N° 18 **PAGO POR EL PROYECTO** letra a) de las Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.

2) Que, los contratistas **MARCELO ANTONIO ALBORNOZ AVILEZ** ha quedado en 2° lugar y la **EMPRESA CONSTRUCTORA PROAS LTDA.** en 3er. lugar, cuyos proyectos se pueden Adjudicar, se procede el pago señalado en el considerando N° 1.

R E S U E L V O

D.A. VII REG. N° 21.- /

1. **AUTORIZA PAGO DE PROYECTO AL 2do. y 3er. LUGAR:**

2do. lugar: Autorizase el pago de indemnización de **$ 3.075.390**.-Impuesto incluido, correspondiente al 0,6% del monto de la inversión estimada en **$ 512.565.000.-** I.V.A. Incluido, el cual se pagara al contratista **MARCELO ANTONIO ALBORNOZ AVILEZ.** R.U.T. N° 08.608.894-0, el que se cancelara de acuerdo al compromiso fondos N° 159007 de fecha 12.07.2011, por el proyecto presentado para la ejecución de la Obra: **"REPOSICIÓN OFICINA Y TALLERES DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD CAUQUENES",** el cual obtuvo el segundo lugar en la evaluación final de las propuestas presentadas, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el Art. 18 letra a) Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.

3er. lugar: Autorizase el pago de indemnización de $ **2.050.260**.- Impuesto incluido, correspondiente al 0,4% del monto de la inversión estimada en **$ 512.565.000.-** I.V.A. Incluido, el cual se pagara la **EMPRESA CONTRUCTORA PROAS** . RUT. Nº 76.204.860-4, el que se cancelara de acuerdo al compromiso fondos Nº 159008 de fecha 12.07.2011, por el proyecto presentado para la ejecución de la Obra: **"REPOSICIÓN OFICINA Y TALLERES DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD CAUQUENES",** el cual obtuvo el segundo lugar en la evaluación final de las propuestas presentadas, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el Art. 18 letra a) Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.

2. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: El gasto ascendente a la suma de $ **5.125.650.-** se cancelara según compromiso de fondos Nº 159007 y Nº 159008, ambos de fecha 12.07.2011, subtitulo 31, ítem 02, asignación 999, para el año 2011

FISCAL REGIONAL - REGION DEL MAULE

ANÓTESE TOMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
23 AGO 2011

JOAQUIN CORTEZ MACDONADO
ABOGADO
Contralor Regional
Contraloría General de la República
REGION DEL MAULE

Director Regional de Arquitectura - Dirección M.O.P. - Región del Maule

JAVIER TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule
DGOP MOP

VºBº
SEREMI DE OO.PP.
VII REGION

JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule